



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO  
Permisos de Circulación



REF. : Devuelve recursos que señala.

D.T. N° 77  
CJO/myo.  
08.08.2019.

LITUECHE, 08 AGO 2019

Hoy se decreta lo que sigue :

EXENTO N° 000958

CONSIDERANDO:

1.- El formulario serie AB11119535 de fecha 26/01/2018, con el cual se gira P.C. año 2017; con respaldo presentado por contribuyente folio serie A 760036 de la Municipalidad de Macul de fecha 05.05.2016, razón por la cual se ingresó a fondos de terceros a la Municipalidad de Macul por la cantidad de \$27.008.-

2.- El Ord. N° 451 de fecha 13/06/2018; que devuelve cheque por la cantidad de \$27.008.-; donde señala que esta placa ya tenía pagado el año 2017.-

VISTOS :

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, Decreto Alcaldicio N° 597, de delegación de firma a la Administradora Municipal, bajo fórmula "Por Orden del Alcalde" y el decreto 847, de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

DEVUELVASE la cantidad de \$ 27.008.- (veintisiete mil ocho pesos), correspondiente a permiso de Circulación año 2017 de la placa patente única **NAC992-0**; a don **KLEVERONE PUBLICIDAD LTDA.**, RUT N° 76.051.241-9, con domicilio en Armando Mook 4171 de Macul, dado la duplicidad demostrada y explicada en el considerando.

Déjase establecido que dicho monto fue ingresado a fondos de terceros con fecha 26 de Enero de 2018.-

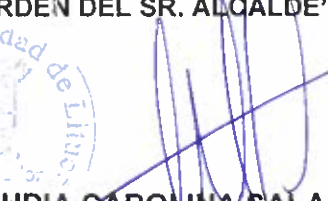
El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente.

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
**LAURA CAROLINA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

  
**CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

RSAE/CCSM/LCUS/RPV/CJO/myo.  
c.c.

- Dirección de Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección del Tránsito
- Secretaria Municipal

